

PROTOCOLO DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE ADULTO A MENOR ANEXO Nº 3

ANEXO N° 3.- PROTOCOLO DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE ADULTO A MENOR.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR MALTRATO?

- ✓ El maltrato es todo aquello que se opone al Buen Trato y a la promoción del bienestar de los niños. Todo comportamiento y/o discurso adulto que transgreda o interfiera con los *Derechos del Niño* será considerado como maltrato.
- ✓ Se entiende por **maltrato infantil** reúne a todas aquellas conductas que por acción u omisión interfieran con el desarrollo físico, psicológico y/o sexual de niños y jóvenes.

¿CÓMO SE EXPRESA EL MALTRATO INFANTIL?

	• Se refiere a toda acción no accidental, por parte de un adulto, que provoque daño					
MALTRATO	físico, lesión o enfermedad en el niño o joven.					
FÍSICO	• Expresiones como: empujar, golpear con manos, pies u objetos, quemar, cortar,					
	zamarrear, pellizcar, morder, amarrar, lanzar objetos y otras.					
	• Se refiere al hostigamiento verbal habitual de un niño a través de: insultos, críticas					
MALTRATO	recurrentes, descalificaciones, ridiculizaciones, amenazas, constante bloqueo de las					
PSICOLÓGICO	iniciativas infantiles, rechazo implícito y explícito, entre otras.					
	• Se ha llamado "invisible" porque no registra huellas corporales. Esto dificulta que					
	aquellas personas que rodean al niño puedan percibirlo y protegerlo.					
	• Se refiere a la experiencia de niños que son espectadores directos o indirectos de					
	maltrato entre los padres, hacia la madre o hacia algún miembro de la familia.					
SER TESTIGO DE	• Ser testigo de violencia siempre supone que el niño está emocionalmente					
VIOLENCIA	involucrado y supone también la amenaza, explícita o implícita, de poder ser					
	directamente maltratado.					
	• Se refiere a situaciones en que padres o cuidadores, estando en condiciones de					
ABANDONO	hacerlo, no dan el cuidado y protección que el niño necesita para su desarrollo.					
Y NEGLIGENCIA	• Se expresa en la falta de cuidados físicos (alimentación, abrigo, cuidado de la salud),					
Y NEGLIGENCIA	y en la falta de respuesta a necesidades psicológicas (contacto afectivo, estimulación					
	cognitiva, protección y supervisión, postura de límites).					
	• Se refiere a situaciones en que un adulto o una persona, al menos cinco años mayor					
ABUSO SEXUAL	que el niño, utiliza la coerción o la seducción para involucrarlo en actividades sexuales					
	de cualquier índole.					
	• Se manifiesta en insinuaciones, caricias, exhibicionismo, voyeurismo, masturbación,					
	sexo oral, penetración anal o vaginal.					

DETECCIÓN: ¿CÓMO RECONOCER QUE UN NIÑO ESTÁ SIENDO MALTRATADO?

Existen ciertos indicadores que pueden dar cuenta que un niño o niña pueden estar siendo físico y/o psicológicamente maltratados. Es importante considerar que la mayoría de las veces sólo se presentan algunas de ellas

Indicadores Físicos	Indicadores Conductuales		
Magulladuras o moretones.	• El niño se muestra cauteloso o temeroso respecto al		
 Mordeduras humanas, especialmente cuando 	contacto con adultos.		
parecen de un adulto.	• Se muestra preocupado cuando otros niños lloran.		
 Quemaduras de cigarros u objetos, como 	 Manifiesta conductas extremas: agresividad, rechazo, 		
planchas o parrillas, quemaduras con líquidos	inhibición.		
calientes.	 Parece tener miedo a sus padres. 		
• Fracturas.	No quiere volver a la casa.		
Cortes o pinchazos.	• Teme que se le entregue a los padres información		
Heridas o raspaduras.	sobre su rendimiento y conducta.		

- Sucio y mal cuidado.
- Existencia de distintas lesiones repetidas en el tiempo.
- No reconoce fácilmente que ha sido víctima de maltrato, sino que menciona que "se ha portado mal".
- Cambios en su conducta y rendimientos habituales: problemas de atención y concentración, no cumple en tareas escolares.
- Se observa hiperactivo o hipervigilante.
- El niño parece triste y/o angustiado.

¿Qué hacer para detectar?

- > Observar las lesiones y conductas del niño o niña.
- Observar la conducta y actitud de los padres respecto al niño.
- > Contrastar su impresión con otros adultos confiables que tengan contacto con el niño, especialmente otras educadoras.

¿Qué hacer frente a un niño que está siendo maltratado?

- Lograr el acercamiento y acogida al niño.
- Se debe procurar generar un ambiente de confianza para el niño.
- > No interrogar ni buscar verdades, lo cual es secundariamente victimizador para el niño.

¿Qué hacer con la familia?

Al momento de realizar dicho contacto es posible encontrarse frente a dos situaciones:

La familia que reconoce que tiene un problema:

- Corresponde a aquellas donde el maltrato a un niño responde a situaciones estresantes del entorno o al interior de ella.
- En estos casos los padres se muestran preocupados por lo que está ocurriendo, reconocen el sufrimiento del niño y piden o aceptan ayuda.
- En estas familias es posible observar que antes del maltrato actual fueron capaces cuidar y proteger a los hijos y cumplieron de manera eficiente sus funciones.
- Esta familia puede derivarse a instituciones de ayuda: COSAM, centros de diagnóstico, centros de violencia intrafamiliar u otros que se encuentren disponibles.

La familia que niega la existencia de un problema:

- Corresponde a aquellas donde el maltrato es un modo de organizar las relaciones y generalmente se ha transmitido de generación en generación.
- Los padres o cuidadores aparecen insensibles a las necesidades del niño y muestran una percepción muy negativa de él: como malo, perverso, mentiroso.
- El sufrimiento del niño y el maltrato es para ellos invisible u ocultado, por lo tanto, no piden ayuda.
- Esta familia debe ser enviada a instancias de intervención social: asistente social, corporaciones judiciales, SENAME y otras que se encuentren disponibles.

¡IMPORTANTE!

En Chile, cualquier persona que tenga conocimiento de hechos de maltrato infantil y/o abuso sexual puede hacer la denuncia ante Carabineros, Policía Civil o Juzgados. En esta tarea se incluye, de acuerdo a la ley de menores, a las personas encargadas de la educación de los niños.

Recuerde que la responsabilidad de los sistemas educativos es proteger y prevenir, para ello una vez conocida una situación de maltrato infantil, abuso sexual y/o violencia al interior de la familia se debe tomar contacto con la red de apoyo existente en la comunidad, ya sea red SENAME, Servicios de Salud, Centros de apoyo en violencia intrafamiliar o la que se encuentre disponible.

Una vez realizada la denuncia es deber del Sistema Judicial investigar y sancionar los hechos.